

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

MANUAL DEL MAESTRO

Esta semana ponemos a la venta una nueva edición del **Manual del Maestro**, por Ascarza. Este libro, conocidísimo del Magisterio, ha sido puesto al día y explica, con claridad y método, cuanto puede interesar al Maestro o Maestra en el ejercicio de su profesión, según la actual legislación.

Para que se conozca su plan, indicaremos los asuntos tratados en alguno de los 28 capítulos de la obra. El capítulo 7.º está consagrado a los concursillos y al concurso de traslado que en breve ha de anunciarse; el 8.º, a los traslados por consortes y a las permutas, con modelos de documentos como en todos los actos, y el 9.º al reingreso en el Magisterio. Trátase en el capítulo 10 de los ascensos por Escalafón; en el 11 de los Habilitados y percepción de haberes, explicando todos los sueldos, los descuentos que tienen, el impuesto de utilidades y el líquido mensual que debe percibir cada Maestro. Es, sin duda, uno de los capítulos más instructivos e interesantes. Siguen cuatro capítulos dedicados al material escolar con explicaciones minuciosas sobre casa-habitación, inventarios de material, formación y tramitación de presupuestos y rendición de cuentas: todos estos asuntos tienen ahora una actualidad palpitante. Las hojas de servicios y las licencias y excedencias se explican en los capítulos 16 y 17; todo lo referente a aumento gradual de sueldo y escalafones provinciales, en el 18, y las clases de adultos con modelo de memoria de fin de curso, en el 19. Los tres capítulos que siguen están consagrados a estudiar la vida escolar, o sea admisión de niños, edad escolar, asignaturas obligatorias, exposiciones escolares, memoria de fin de curso, mutualidades escolares, etc. Los premios y los castigos se explican con detalle en el capítulo 23; el cese en el servicio por renuncia, por sustitución y por jubilación, en el 24; todo lo referente al Escalafón del Magisterio, en el 25, y el procedimiento administrativo y contencioso, en el 26. Ahora que tantos pleitos se incoan, es de interés extraordinario este último capítulo. Los dos que siguen están destinados a exponer todo lo referente a clasificación, pensiones de viudedad, orfandad, etc.

Como se ve, no hay asunto escolar que no esté debidamente tratado en forma clara, metódica, con la última doctrina legal urgente.

Ejemplar: 3,50 pesetas.

Por excepción daremos este libro en sustitución del **Anuario del Maestro** a los que nos encarguen éste, pues, como ya hemos dicho, está agotada la edición.

DE ACTUALIDAD

La equiparación.—En todos los tonos y en todas las ocasiones venimos pidiendo la equiparación del Magisterio a los demás Cuerpos del Estado. Nadie la rechaza al parecer. Nadie ha dado contra ella una razón, siquiera del tamaño de un cañam. . . Todo el mundo asiente, porque a todo el mundo se impone la justicia de tal demanda.

Esa equiparación supone el sueldo de entrada de 3.000 pesetas y un Escalafón proporcionado al que tienen otros Cuerpos del Estado, aun los más modestos.

Pues verá el lector como nos dan la razón, pero desgraciadamente no nos dan la equiparación. Tendremos frases halagüeñas y las dotaciones desconsoladoras de siempre. Parece que nos quieren contentar con retórica.

Esa es la impresión que tenemos del presupuesto, que se leerá el martes próximo en el Congreso. No hay, no habrá equiparación. El ministro de Hacienda se opone, y los demás ministros o asienten o se resignan.

El razonamiento y la lamentación son ya conocidos. El Tesoro está exhausto; la Hacienda Nacional padece anemia espantosa; hay un déficit creciente, abrumador, insoportable. Con esta confesión dolorosa nos despacharán hasta otra ocasión análoga, dentro de un par de años.

Y en tanto España seguirá derrochando sangre y millones, o, mejor dicho, millares de millones.

Hay déficit, es cierto, pero no será por los sueldos del Magisterio, ni por lo gastado en edificios escolares, ni por las tañerías vergonzosas del material de enseñanza. Busquemos las causas en los centenares de millones dados a las Compañías ferroviarias, en los derrochados para adquirir subsistencias, en la campaña de Marruecos, etc.

No se hará la equiparación de nuestros sueldos, pero nuestros políticos desatinados llevan camino de equiparar España, en lo cultural, a una cabila marroquí, y en lo económico a un pueblo arruinado por la ignorancia y por la guerra.

Hispanoamericanismo.—Discutiendo en el Ateneo de Madrid el tema de las relaciones entre España y las repúblicas sudamericanas, se ha hecho por varios orado-

res esta observación: «En aquellos países de habla española se conoce a nuestra patria por los emigrantes, y la mayoría de esos emigrantes son analfabetos. Eso no ocurre con los emigrantes de otras naciones europeas. Al ver esto los sudamericanos forman de España un concepto que nos quita mucho del prestigio histórico y mucha de la simpatía que nos da el idioma. Consideran a España como país de atraso medioeval, y de esta manera no es posible influir moralmente ni ganar aquel ascendiente que nos corresponde. Por otra parte, es inhumano dejar marchar esos compatriotas sin las armas de cultura elemental que tan necesarias les han de ser en la lucha por la vida, al entrar en país desconocido».

Los que tanto se afanan en discursos y periódicos por estrechar las relaciones hispanoamericanas debieran preocuparse un poco más de esa cuestión fundamental. Lo primero es borrar o reducir aquí el analfabetismo mediante más Escuelas y mejor remuneración de los Maestros; eso es lo fundamental para que prospere España y para que sus irradiaciones internacionales sean eficaces.

Fiesta del árbol. Se ha celebrado con tanta más solemnidad que el año pasado en Salinillas (Alaya) la Fiesta del árbol, por iniciativa de nuestro culto compañero D. Cirilo López, y patrocinada por el Ayuntamiento, que ha sufragado los gastos.

Reinó la mayor alegría en el vecindario, y terminó la fiesta con una succulenta merienda a los niños en la misma Escuela. Al final hicieron los niños una colecta a favor de sus camaradas rusos.

Exacciones municipales. — En estos días recibimos muchas preguntas sobre las cuotas impuestas por los Ayuntamientos a nuestros compañeros, a título de exacción municipal, en concepto de utilidades. Recordamos que hemos publicado ya dos veces extensas instrucciones para defenderse en lo posible de tantos abusos como se cometen.

La legislación aplicable es el Real decreto de 11 de septiembre de 1918 publicado en la «Gaceta» del día 15 del mismo. Recordamos también que con arreglo a

los artículos 109 y 110 se puede reclamar contra las cuotas impuestas ante el Tribunal provincial de repartos constituido por el Magistrado más antiguo de la Audiencia provincial, el Administrador de Contribuciones y el de propiedades e impuestos.

Para formular reclamación no hace falta el previo pago de la cuota, pero la reclamación no suspende la acción para cobrarla.

Por los niños rusos.—El distinguido y celoso jefe de la Sección administrativa de Huelva, D. Manuel Lazo Real, ha dirigido una excitación sentida y vibrante a los alumnos de todas las Escuelas de la provincia para que contribuyan a la suscripción abierta a favor de los niños rusos, que se mueren de hambre en medio de la miseria más espantosa.

Es una iniciativa digna de aplauso.

La Mutualidad escolar en Montroig.—En las Escuelas graduadas de ambos sexos de Montroig (Tarragona) quedó implantada la Mutualidad escolar después de incesantes trabajos hechos por el Director D. Juan Barona Cherge, ayudado eficazmente por todos los Maestros y Maestras.

Es tanto lo que se ha trabajado en pro de la previsión y ahorro, celebrando conferencias y fiestas, que en el primer año de existencia han sido ahorradas por los escolares de ambos sexos 3.500 pesetas.

Dichos trabajos han sido premiados por el Sr. Inspector-Jefe de Tarragona, que les ha propuesto para la medalla de la Mutualidad.

Ecos del Magisterio

A todos los Maestros de España agraviados al conceder los últimos ascensos, y en especial a los que desean mantener firme el número y la fecha en propiedad acreditada en el Escalafón de 1.º de junio de 1920.—Por decreto marginal de 18 de febrero actual ha sido desestimado un recurso de alzada elevado por mí al Ministerio.

He aquí lo encarecido:

1.º Que al conceder y relacionar los ascensos se respete el orden del Escala-

fón de 1920, puesto en vigor por los Reales decretos de 4 de junio de 1920 y de 7 de octubre retropróximo.

2.º Que igualmente sea respetada la fecha posesoria en él acreditada y la de 1.º de junio de 1915 para los opositores de este año.

3.º Que por las Secciones administrativas se certifiquen las hojas de servicios acreditando la expresada fecha de 1.º de junio de 1915, derecho negado sin fundamento legal.

En sostener estos derechos estamos interesados una gran mayoría. Claro que asquea y repugna tanto pleito. Pero aunque enemigos de ellos, al pleito contencioso debemos ir todos los interesados, unificando los poderes, llevando nuestro dinero y nuestro esfuerzo a un solo acervo, hasta lograr que el Tribunal Supremo nos confirme en el puesto que nos pertenece; de otro modo nuestra debilidad o nuestro abandono sería aprovechado por los que quieren postergarnos.

El interés es común; todos los Maestros y Maestras que deseemos la vigencia del Escalafón de 1920, debemos sumarnos en una sola defensa, pero urgente y decididamente.

Yo ofrezco la oportunidad, el plazo y el derecho legal que me concede la ley para apelar ante el Tribunal contencioso, pidiendo el restablecimiento del derecho de todos.

Llamo especialmente la atención de las comisiones a quienes afecte este llamamiento para que, poniéndonos todos en inteligencia, vayamos al litigio en busca de la justicia que se nos debe.

Busquemos un letrado, o varios letrados si es conveniente, para de una vez fijar la situación legal que nos corresponde.

Fuera perezas. Fuera burlas ignominiosas. Fuera recelos, tacañerías y egoísmos.

¿Cuántos somos? ¿Qué abogados necesitamos? ¿Cuánto dinero hace falta? Vengan adhesiones o propuestas. En la inteligencia de que es necesario que alguno se encargue de unificar las gestiones.

Yo sólo hago un simple, pero enérgico llamamiento.

GREGORIO RANZ LAFUENTE

Registro Psicológico

Ejemplar, 4,00 pesetas

Asamblea de la Asociación Nacional

SESION DE CLAUSURA

Se celebró ayer miércoles, a las once de la mañana, en la Academia de Jurisprudencia, con numeroso público, entre el que se veían muchas señoras, Maestras unas, amantes otras de cuanto se refiere a la enseñanza y a la Escuela.

Presidió el Director general de Primera enseñanza, que tenía a su lado al Sr. Gascón y Marín, al Sr. Zulueta, Inspector general Sr. Domenech y Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio.

El Sr. Martínez Aranda expresa lo que embarga su ánimo el tener que hablar desde aquel lugar ante tan distinguida concurrencia. Saluda a las autoridades y a los Sres. Zulueta y Gascón y Marín muy especialmente, y después a Catedráticos, Maestros y público en general, a quienes ha congregado el amor a la enseñanza, unido, sin duda, al ideal societario.

Son estas reuniones, dice, que anualmente se celebran en Madrid las que concretan las aspiraciones de la clase, manifestadas durante el año en distintos puntos de provincias, y aquí nuevamente discutidas y contrastadas para darlas más unidad y fuerza. Por eso pueden considerarse como la más genuina expresión del pensamiento y el sentir del Magisterio nacional.

En las conclusiones votadas hay unas de carácter pedagógico, otras de índole administrativa, económica y societaria; mas siempre podrá observarse que el interés de los Maestros se pospone a los intereses de la enseñanza y de los niños. Hubiera querido la Asamblea que en estas conclusiones hubiese una ordenación general, donde todos los grados de la enseñanza se confundieran en armónico conjunto; mas esto no ha pasado de ser por ahora sino una aspiración.

Hay dos conclusiones que descuellan entre las demás, una referente al Escalón, pues se da el caso de que habiendo una Comisión encargada de formarlo, después de doce años de trabajos, aun se encuentra el Magisterio primario sin Escalón; se refiere la otra a la Es-

cuela única, la regida por el Estado, pues tal es el proceder de algunas entidades en este sentido, que se ha llegado a pensar si no sería conveniente prohibir que no hubiera en España otras Escuelas que las sometidas al régimen del Gobierno. Por eso se ha votado, como transacción, que no puedan crear nuevas Escuelas los Ayuntamientos y Diputaciones.

Dentro de las mejoras económicas, se ha pedido que el Estado procure construir o dotar a las Escuelas de buenos locales, que se aumente la cantidad consignada para material, hoy a todas luces insuficiente, y que se equipare en sueldo al Magisterio con otros cuerpos y clases que ni son más necesarios para la vida de la patria ni se tiene con ellos mayores exigencias para el ingreso. No hay, pues, ningún motivo para esas diferencias, que afectan al interés material y también a la dignidad y decoro.

En el orden societario se ha acordado que los Maestros puedan intervenir en los asuntos propios de la clase, y que la Asociación sea para todos obligatoria. También se ha tratado de la creación de un Colegio para Huérfanos, haciendo extensiva la idea a los funcionarios del Ministerio que han hecho indicaciones de unirse a los Maestros para la realización de este proyecto.

Resume, en fin, las conclusiones y pide que con los Maestros colaboren en bien de la enseñanza todos los que sientan simpatías por la obra redentora de la Escuela.

El Sr. Vecina, representante de los Maestros de Valencia, pide al Director general la glosa de los acuerdos tomados en la reciente Asamblea, acuerdos en que, como puede ver, no se limitan a pedir derechos individuales, sino que atañen más bien al engrandecimiento de la Escuela primaria con todas sus instituciones anejas.

Pero además de los acuerdos expresados por el Presidente de la Asamblea, dice, hay uno que es la característica de la Asociación desde hace algún tiempo, y se refiere a la celebración de un Congreso Pedagógico Hispanoamericano, que sería como la consagración de la familia

del Magisterio, y en el que podrían cristalizar todas las aspiraciones sentidas, y en particular la del avance y exteriorización de la pedagogía española.

Explana en párrafos fáciles y elocuentes lo que podría ser el Congreso, y dice que para lo porvenir el Estado español podrá hallar un cuerpo consultivo para asuntos de enseñanza en las Asociaciones de Maestros constituidas. El Congreso Hispanoamericano vendría a ser como una síntesis donde se afianzara la unión con nuestros hermanos de raza e idioma, y donde resurgieran aquellas glorias no igualadas de nuestros descubrimientos y conquistas.

Pide, en fin, al Director general que, como hay propósito firme de realizar este Congreso, consigne el Estado alguna cantidad con que se ayude a la Asociación del Magisterio para los trabajos preliminares, y que no niegue después el Gobierno su protección y ayuda para esta obra cultural y altamente patriótica.

El Sr. Zulueta expresa su agradecimiento por haberle asociado a la obra de esta Asamblea, y saluda a todos como leal amigo de la Escuela, compartiendo gustoso con los Maestros trabajos y simpatías.

Recuerda que en otra ocasión, y en Asamblea semejante, prestó su cooperación a los Maestros para levantar su ánimo abatido por las tristezas y amarguras; hoy se ha andado ya mucho en el camino del progreso, aunque sea más lo que falta que recorrer para coronar la obra. Para notar el progreso realizado, acordémonos que en 1825, en tiempos de Fernando VII, se establecía que los exámenes para las Maestras que aspirasen a desempeñar una Escuela de niños se celebraran a puerta cerrada, y se limitasen las preguntas al catecismo y la lectura en manuscrito, pues la escritura y contabilidad, aun reconociendo la importancia, su desconocimiento no incapacitaba para dirigir una Escuela. Compárese con lo que se exige en las oposiciones de hoy, y se vendrá en conocimiento del adelanto realizado.

Hace un llamamiento a las Maestras y a las madres, pues en la mujer y en su elevación espiritual se encierra el porvenir de España, y proclama que cuando la educación de la mujer estaba olvidada en Europa, España podía ufanarse con el nombre de Santa Teresa

de Jesús, y cuando en los tiempos modernos la instrucción se ha difundido por todas partes, el nombre de Concepción Arenal es una gloria verdaderamente envidiable.

Felicita a los Maestros, y se pone a su disposición para defender en el Congreso las conclusiones votadas. Desea la unión de todos los que simpatizan con la obra de la Escuela, y por eso hubiera querido, no que los Maestros excluyan a los Catedráticos, sino que todos se unieran y compenetraran, tomando por lema el de las Mutualidades: «Cada uno para todos y todos para cada uno». Celebrará el éxito del futuro Congreso Pedagógico Hispanoamericano, en el que hay derecho a fundar las mejores esperanzas.

Insiste en la unión de todos los educadores, desde la Escuela primaria a la Universidad, porque la educación es una, aunque sean distintos sus grados, y todos deben intervenir en la obra común del engrandecimiento de la patria.

Habla de la equiparación de los Maestros con los demás funcionarios del Estado, y no hay derecho, dice, para estas diferencias. Es de justicia abrir a los Maestros futuros ideales, pues de otro modo, los mejores desertarán de la enseñanza, y ésta sufriría honda crisis, en detrimento de la cultura patria. La capacidad económica de la nación es inagotable cuando se sabe pedir su ayuda, y pruebas hay muy recientes. Aprovechemos esta capacidad en beneficio de la enseñanza.

Hace el Sr. Zulueta un proceso de la Escuela, que fué un tiempo memorista, después reflexiva, más tarde intuitiva y hoy es trabajadora, es activa, anteponiendo al entendimiento la voluntad que lleva a los mayores esfuerzos. Procuramos que la nueva Escuela, que es todavía un sueño entre nosotros, sea pronto una realidad.

Hay que hacer una reforma en el sistema de la enseñanza; se ha creído que no había más problemas en nuestros tiempos que el económico, pero el de la educación es más necesario y de mayor trascendencia social.

Los padres, dice Kant, preparan a sus hijos para el presente; preparémoslos nosotros para una vida futura más amplia, más ennoblecida; nada de materialismo grosero ni militarismo prematuro. Hay que elevar el pensamiento de

las nuevas generaciones buscando la verdad, el bien y la belleza, que nos llevarán a la posesión de la justicia y al amor entre los hombres.

El Sr. Gascón y Marín se adhiere a las manifestaciones del Sr. Zulueta, y no debía, dice, sino repetir con los labios lo que he aplaudido con las manos.

Defiende el alto plano de idealidad en que se ha movido el Sr. Zulueta, pues hay que aspirar a elevar los fines de la educación en beneficio de la sociedad.

Recuerda que en este mismo lugar habló un día, cuando se buscaba la redención del Magisterio dándole los medios económicos necesarios para poder vivir. Sin que se haya hecho todo, hay motivo para fundar más lisonjeras esperanzas en lo porvenir.

Entonces—dice—se iniciaba la transformación del Maestro, redimiéndolo en su aspecto económico; ahora se trata de redimirlo por la función espiritual de la Escuela, y esto revela un gran progreso. No se ha hecho todo lo que debía hacerse y todo lo que podía hacerse en el orden económico, pero se ha hecho mucho, y esto abre el corazón a la esperanza.

Hay que suprimir u olvidar todo lo que nos divide, y hay que seguir unidos la misma orientación solidaria en pro de la Escuela, que es la que nos une.

Elogia el espíritu de solidaridad que cultiva la Asociación Nacional; y recuerda que cuando se hizo la última reforma el Consejo de Instrucción pública hizo notar que debía haber en dicho Cuerpo representación del Magisterio, y elegida por el mismo.

La situación en que hoy nos encontramos—dice—es difícil; queremos todos que haya Escuela; que la haya con todos los elementos necesarios, y al recorrer los pueblos vemos que la bandera ondea sobre locales miserables que son un oprobio para la nación española.

Es un hecho comprobado que las Escuelas Normales quedan desiertas, y al verlo se reconocerá la razón que nos acompañaba cuando pedíamos la mejora económica, y se reconocerá que al formular esa petición no era de carácter personal, sino mirando al bien de la enseñanza. Dice que en la Universidad ocurre lo mismo, y hay ya bastantes oposiciones que se declaran desiertas.

La mejora económica lograda es insuficiente; cuando la industria, y el comercio, y los bancos, conceden estipendios

mayores, el Estado debe considerar que no hay capital más productivo para la nación que el invertido en la cultura.

Alude a lo dicho por el Sr. Zulueta sobre la Escuela única, y recuerda sus campañas para llegar a la unificación y encadenamiento orgánico de todos los grados de cultura, desde la Escuela primaria a la Universidad. Toda la enseñanza es una; las divisiones son puramente artificiales. La educación del hombre dura toda la vida, y los distintos grados de la enseñanza que la ley establece no pueden ser departamentos estancos, aislados unos de otros, sino unificados, como una es fundamentalmente la educación.

Rinde un aplauso al conde de Vallenga, el cual ha tomado en consideración iniciativas del Gobierno anterior, después de dos años, lo cual ocurre pocas veces. Dice que políticamente está enfrente del Director general, que quizá mañana mismo haya de censurarle, pero es obligatorio rendir tributo de justicia a lo que hace bueno, con espíritu de laudable continuidad. Lamenta que no haya ocurrido siempre lo mismo.

Hace notar que de actos como el que está celebrando la Asociación Nacional, el Maestro debe salir confortado al ver el concurso del Profesorado de otros grados, y el apoyo de hombres públicos, y dice que es preciso que esa asistencia y ese apoyo los note de hecho el Maestro en los mismos pueblos donde solemos dejarlo abandonado.

Se ha preguntado muchas veces si las faltas tantas veces denunciadas y castigadas no están alimentadas o causadas por culpa de las mismas autoridades que no amparan al Maestro abandonado.

Somos nosotros—dice—y es el Poder público quien tiene que prestar esa asistencia y ese apoyo al Magisterio, no dejándole aislado en los pueblos, expuesto a todos los peligros y contrariedades.

La presencia nuestra aquí—añade—representa que estamos al lado vuestro, y que acogemos vuestras aspiraciones. Quizá discutamos algunas conclusiones, pero será para mejorarlas conjuntamente, para hacerlas más viables y eficaces.

Reconoce las dificultades económicas del momento, pero hay que reconocer que la cultura es algo vital, y hay que darla recursos. Han dominado hasta ahora más los intelectuales que los de voluntad; hoy comienza a dominar la voluntad, pero no puede olvidarse la vida intelectual, y es

preciso que devolvamos a la sociedad hombres de voluntad, educados intelectualmente y para el trabajo.

Hay que educar generaciones para el mañana; vosotros vais en esa orientación, y nos ponemos decididamente a vuestro lado, porque es ponerse al lado de la nación y de la cultura. (Grandes aplausos interrumpen varias veces al orador, y resuenan largo rato a lacabar el discurso).

El Sr. conde de Vallellano, Director general de Primera enseñanza, se levanta a hablar entre aplausos. Dice que ocupa aquel lugar por delegación del Ministro de Instrucción pública, quien no puede asistir por ocupaciones urgentes e ineludibles en los mismos momentos.

Dirige un saludo cordial que hace extensivo a todos los Maestros de España, nacido del fondo del corazón.

Después de lo que han dicho tan elocuentemente los Sres. Zulueta y Gascón, él ha de ser muy breve.

Declara que él no pertenece al profesorado, y, por lo mismo, se encuentra algo desplazado; pero, no obstante ha experimentado una viva satisfacción al contemplar el espectáculo de la Asamblea. Declara que desea tener en cuenta las aspiraciones del Magisterio, y lo ha demostrado consultando sobre la reforma del Estatuto a las Asociaciones de la clase. Podía haber hecho la reforma, como tantas otras veces, y, sin embargo, he pedido consulta, y de esa reforma se ocupará apenas lo permitan los presupuestos.

Dice que no puede recapitular todo lo expuesto, pero afirma que parte de esos deseos están recogidos en el presupuesto que se está elaborando estos días.

Dice que la discreción le impide ser más explícito, pero, no obstante, declara que la aspiración al Colegio de Huérfanos tiene concesión en el presupuesto; que hay cantidades para premiar al Magisterio; para construcción de Escuelas, y otras. Esto os demostrará—dice—que no descuidamos lo que puede interesar al Magisterio, y siento no haber conocido a tiempo el propósito de celebrar el Congreso de Educación, para consignar partida en el presupuesto. Consignamos—dice—cantidad para el «Libro de la Patria», y ha de sernos grato unir nuestro nombre al del Congreso que tiende a enaltecer el de la patria en América, para que desde ella venga transformado algo del esfuerzo civiliza-

dor que llevamos en otros siglos. Dice que tiene un alto concepto de la misión del Magisterio, y de cómo la cumple; agradece al Sr. Gascón y Marín sus elogios, y añade que le ha sido muy grato seguir sus iniciativas en los campos escolares y las bibliotecas; anuncia que quizá el viernes próximo se firme un decreto estableciendo el Instituto de Higiene escolar, y pronto se anunciará una Asamblea de educación física. Cita estos hechos para corroborar que modestamente y dentro de los recursos disponibles, el Gobierno se preocupa de los problemas educativos.

Recoge las frases pronunciadas anteriormente en pro de una acción solidaria a favor de la cultura, e invita a todos los hombres eminentes para que contribuyan a resolver aquellos problemas educativos que están por encima de las diferencias de partido, como son los que afectan a material escolar, menaje, construcciones escolares, creación de Escuelas nuevas, pues faltan cada vez mayor número, elevación del nivel social y cultural del Magisterio, etc., todo lo cual puede unir a los hombres de buena voluntad, pues todo ello no es trabajar para un partido determinado, ni siquiera para una clase social, sino que es trabajar para la Patria que está y ha de estar siempre por encima de todos.

El Director general es muy aplaudido y felicitación por todos, y se levanta la sesión.

EL BANQUETE

Desde la sesión cerrada a la una de la tarde, se trasladaron los asambleístas al restaurante Tournié, donde se había preparado un bien servido banquete. Presidió el señor conde de Vallellano, teniendo a su derecha al Sr. Gascón y Marín, y a su izquierda al Sr. Zulueta. Asistieron otros varios personajes, representaciones nutridas de las Escuelas Normales, de la Inspección de Primera enseñanza, de las Secciones administrativas, de la Prensa periódica, etc. Hubo necesidad de aumentar las mesas; nunca hemos visto número tan grande y variado de comensales. El banquete transcurrió en la mayor armonía y fraternidad. Por acuerdo unánime no hubo brindis, pronunciando breves palabras el señor conde de Vallellano para hacer votos por la realización de las aspiraciones del Magisterio.

La satisfacción se reflejaba en todos

los semblantes por el éxito de la Asamblea por todos, y la mayoría de los venidos de provincias se despidieron para volver a sus puestos. Les deseamos un viaje feliz, y reiteramos a todos nuestro saludo y nuestra enhorabuena. Pueden estar orgullosos de la labor realizada en estos tres días de trabajo incesante. Es de justicia reconocerlo y proclamarlo, y nosotros lo reconocemos y proclamamos públicamente.

Sección Oficial

18 ENERO.—RR. OO.—SUSTITUCIONES.—Se conceden las sustituciones solicitadas por doña Filomena Sánchez, Maestra de Alcubilla de Avellaneda, y D. Lorenzo Temprado, Maestro de Hinojosa de Jarque (Teruel).—(B. O. 7 febrero).

—Se conceden las sustituciones que, por imposibilidad física, tiene solicitadas la Maestra de Monistrol de Montserrat, doña Emilia Rosell Catá, y la de Cieza (Murcia), doña Rufina Guillemón.—(Boletín Oficial 7 febrero).

—Se concede la sustitución por imposibilidad física a doña María Blanco y Blanco, Maestra de San Juan de Torres (León); a doña Margarita Marijuán, Maestra de Carazuelo (Soria); a doña Antonia Balagueró, Maestra de la Gine-ta (Albacete); a doña Aurelia García, Maestra de Zuñeda (Burgos); a D. Manuel Pena, de Estrada (Pontevedra); a D. Urbano Jalón, de Huarte-Araqui (Navarra); a D. Marcelino Picó, de Jijona (Alicante); a D. José del Río, de Cova-Couso (Pontevedra); a D. Ignacio Gil, de Brieba de Juarros (Burgos).—(Boletín Oficial 10 febrero).

19 ENERO.—O.—CONCURSILLO.—Se desestima el recurso promovido por D. José Borrojo Franco, Maestro de la Escuela nacional de Cebollino, en el Ayuntamiento de Orense, recurriendo en alzada contra la resolución del concursillo anunciado por la Sección administrativa de dicha provincia para la provisión de la Escuela de Ervedelo-Reza, en el mismo Ayuntamiento, para la que ha sido nombrado D. José González Campos.—(B. O. 7 febrero).

20 ENERO.—O.—JUNTA PROVINCIAL.—Se nombra Vocal de la Junta provincial de Primera enseñanza de Gerona a D. Melchor Barceló.—(B. O. 7 febrero).

21 ENERO.—R. O.—CONSORTES.—Se estima el recurso de alzada interpuesto por la Maestra doña Victoria Miguel Jiménez contra la orden de 23 de septiembre último denegando su solicitud de traslado por derecho de consorte, y en su consecuencia se la nombra Maestra de la Escuela vacante en Medina del Campo.—(B. O. 7 febrero).

25 ENERO.—OO.—SUSTITUTOS.—Se nombran Maestros sustitutos de Lan-guarres (Huesca) a doña Pascuala Bel-lenguer, de Canet de Mar (Barcelona); a D. Angel López, de Salillas de Jalón (Zaragoza); a doña Gregoria Núñez; de Jardieta (Huesca), a doña Adela Deo.—(B. O. 10 febrero).

23 ENERO.—O.—Vista la instancia del Maestro de las Escuelas nacionales de Valencia, D. Francisco Seda Belén, reclamando contra la Real orden de 23 de septiembre de 1921;

Considerando que la situación del recurrente está definida en las Reales órdenes de 10 de abril de 1920 y de 23 de septiembre de 1921, antes citada, y que contra dichas Reales órdenes no cabe otro recurso que el contencioso administrativo,

Esta Dirección general ha resuelto declarar así a los efectos legales procedentes.—(B. O. 7 febrero).

28 ENERO.—PERMUTA.—Se aprueba la permuta solicitada entre doña Alejandrina A. Fernández y doña María Concepción Vilariño Mourriño, Maestras de las Escuelas nacionales de niñas de Brántega, en Galada (Pontevedra), y de Cela, en Cervantes (Lugo).—(B. O. 7 febrero).

9 FEBRERO.—R. O.—ESCUELA DE PATRONATO.—Se resuelve el expediente incoado por los Maestros de las Escuelas de la Colonia Agrícola de La Algaida (Cádiz), solicitando acogerse a los beneficios establecidos por Real decreto de 15 de julio último.

Considerando que los Maestros de Patronato que cobran sus haberes íntegros de la Fundación, siempre que obtuvieran sus Escuelas por los medios de las nacionales, o que hayan servido éstas anteriormente en propiedad, podrán reingresar en el Magisterio nacional, con arreglo al artículo 90 reformado del Estatuto general del Magisterio, por lo que los Maestros de la Colonia Agrícola de «Monte-Algaida», si reúnen esas condiciones, pueden solicitar su reingreso en el Magisterio nacional, con arreglo a los artículos 90 y siguientes del Estatuto general del Magisterio.

Se desestiman las instancias presentadas por los Maestros de Primera enseñanza de la Colonia Agrícola «Monte-

Algaidas, en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).—(Gaceta 24 febrero).

13 FEBRERO.—R. O.—CURSO DE AMPLIACION.—Vista la comunicación que con fecha 11 de los corrientes remite a este Ministerio el Patronato del Grupo escolar Cervantes, en la cual manifiesta lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Vista la comunicación que con fecha 30 de diciembre último remite a este Patronato el Delegado de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, en la cual dice que después de haber estudiado cuidadosamente las circunstancias de los Maestros que han solicitado ocupar plaza en el Grupo escolar «Príncipe de Asturias», envía la siguiente relación de 20 aspirantes que la Junta de Profesores de dicha Escuela ha considerado con preferible aptitud profesional para tomar parte en el cursillo de prueba que ha de dar lugar a una segunda selección:

Don Alejandro Santa María Sáez, Maestro de Sección de la graduada de Badajoz; D. Antonio Carmona Pérez, Maestro de Sección de la graduada de Loja (Granada); D. Jaime Arnau, Maestro de La Luera (Huesca); D. Julio Marco Candanedo, Maestro de Sección de la graduada de León; D. Jesús Llorca, Maestro de Torreblanca (Castellón); don Saturnino Izquierdo Yureta, Maestro de Viana (Navarra); D. Mariano Pérez Agudo, Maestro de Oropesa; D. Santiago Vinuelas Caballero, Maestro de Aldea Real (Segovia); D. Francisco Santiago y Millán, Maestro de Málaga; don Pedro Guillén Trigueros, Maestro de Perrines (Oviedo); D. Antonio Guiraun Martín, Maestro de Cazalla de la Sierra (Sevilla); D. Rafael Jara Urbano, Maestro de Alcoy (Alicante); D. Tomás Villalpando Miguel, Maestro director de Colmenar de Oreja (Madrid); D. Francisco Vales Villamarín, Maestro de Los Castros (La Coruña); D. Félix del Arco Navales, Maestro de Faraldúes (Zaragoza); D. José Moya Pérez, Maestro de Loja (Granada); D. Claudio Manuel Méz y Gómez, Director interino de la Escuela de Palencia; D. Cándido J. Aguilar Ibáñez, Maestro de Soletas (Castellón); D. Vicente Uribe García, Maestro de Montalbanejo (Cuencá), y D. Florentino Rodríguez Rodríguez, Maestro de San Martín de la Tercia (León).

Y aceptada por este Patronato la anterior propuesta, tengo el honor, en cumplimiento del acuerdo del mismo, de elevar a V. E. la citada relación del Maestro para que puedan ser admitidos al curso de ampliación y perfeccionamiento, autorizado por Real orden de 30 de noviembre último, por si merece su aprobación, dictándose al propio tiempo

por las oportunas disposiciones, a fin de que los interesados puedan percibir las indemnizaciones de viaje y estancia a que hubiere lugar y dejar legalmente sus respectivas Escuelas durante los días que dure el mencionado curso»:

Considerando que por Real orden de 20 de noviembre próximo pasado se autorizó a la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio para celebrar dos cursos de ampliación y perfeccionamiento para Maestros y Maestras, con el fin que en dicha disposición se señala,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que de conformidad con lo prevenido por la Real orden de 30 de noviembre último, se celebre un curso de ampliación y perfeccionamiento para Maestros, dirigido por la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, admitiéndose al mismo a los veinte aspirantes que figuran en la propuesta de dicho Centro docente y que anteriormente se mencionan; y

2.º Los Maestros que asistan al curso deberán dejar debidamente atendida la enseñanza en sus respectivas Escuelas, y percibirán una indemnización para gastos de viaje, más una remuneración para gastos de estancia, que determinará la citada Escuela en vista del crédito que para estos cursos concede la Real orden de 30 de noviembre mencionada. Para este efecto, el Secretario del curso expedirá certificaciones haciendo constar la presentación de los Maestros y su asistencia al curso.

De Real orden, etc.—(Gaceta 23 febrero).

14 FEBRERO.—R. O.—INSPECTORA. Se nombra Inspectora de Primera enseñanza de la provincia de Huesca, con el sueldo anual de 4.000 pesetas, a doña Pilar Escribano Iglesias, propuesta por el Claustro de la expresada Escuela con el número 14 de la lista formada para proveer plazas de Inspectoras de Primera enseñanza, y de Profesoras de Pedagogía al terminar el curso académico de 1918 a 1919.—(Gaceta 17 febrero).

19 FEBRERO.—R. D.—PREFERENCIA EN LOS CONCURSOS.—A propuesta del Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes,

Vengo en decretar lo siguiente:

El artículo 12 del Real decreto de 30 de abril de 1915 quedará redactado en esta forma:

«Artículo 12. Para establecer el orden de preferencia en los concursos se empezará por clasificar los aspirantes en los tres grupos siguientes:

1.º Catedráticos de oposición directa a asignatura igual a la vacante que la

están desempeñando o la hayan desempeñado.

2.º Catedráticos de oposición no directa que se hallen desempeñando o hayan desempeñado igual asignatura.

3.º Catedráticos que, no habiendo ingresado por oposición, desempeñen o hayan desempeñado Cátedra igual a la vacante.

Dentro de cada uno de los tres grupos se apreciará como condición de preferencia los servicios eminentes prestados en la enseñanza en el orden de estudios propios de la Cátedra vacante, demostrados por la publicación de obras, trabajos, investigaciones o procedimientos didácticos, cuyo mérito será reconocido en el mismo concurso por el Consejo de Instrucción pública o por las Corporaciones oficiales competentes que éste designe, previo el examen contradictorio y ponderativo de las cualidades científicas y literarias de todos y cada uno de los libros presentados por los concursantes.

Tanto en el caso de que las condiciones de preferencia consignadas en el párrafo anterior resultaran iguales para dos o más concursantes, como en el de que no fueran reconocidas a favor de ninguno de ellos, serán elegidos los aspirantes, siempre dentro de cada grupo, con arreglo al número de oposiciones ganadas, en relación con los estudios propios de la Cátedra vacante a la categoría y mínimo de los títulos académicos que posean, y, en último término, con sujeción al tiempo, de mayor a menor, que hayan explicado asignatura igual a la que se trate de proveer.—(Gaceta 19 febrero).

PROPUUESTAS

No habiéndose formulado reclamación alguna contra la propuesta del concurso especial de traslado para proveer la plaza de Director de la Escuela graduada de Cadalso de los Vidrios (Madrid), se nombra, con carácter definitivo para dicha plaza, a D. José Moya Pérez, con el sueldo personal que le corresponde y los emolumentos anejos a la repetida plaza.

No habiéndose formulado reclamación alguna contra la propuesta del concurso especial de traslado para proveer la plaza de Director de la Escuela graduada de niños de Astillero (Santander), se nombra, con carácter definitivo para dicha plaza, a D. Víctor García Hernández, con el sueldo personal que le corresponde y los emolumentos anejos a la repetida plaza.

No habiéndose formulado reclamación alguna contra la propuesta del concurso especial de traslado para proveer la plaza de Director de la Escuela graduada de niños de Villavieja de Yeltes (Salamanca), se nombra, con carácter definitivo para dicha plaza, a D. Pedro Fernández Martínez, con el sueldo personal que le corresponde y los emolumentos anejos a la repetida plaza.

No habiéndose formulado reclamación alguna contra la propuesta del concurso especial de traslado para proveer la plaza de Directora de la Escuela graduada de niñas de Calanda (Teruel), se nombra, con carácter definitivo para dicha plaza, a doña Francisca López Sánchez, con el sueldo personal que le corresponde y los emolumentos anejos a la repetida plaza.

No habiéndose formulado reclamación alguna contra la propuesta del concurso especial de traslado para proveer la plaza de Directora de la Escuela graduada de niñas de Becedas (Ávila), se nombra, con carácter definitivo para dicha plaza a doña Leandra del Collado Castaño, con el sueldo personal que le corresponde y los emolumentos anejos a la repetida plaza.—(Gaceta 27 febrero).

Crónica general

De Marruecos

El alto comisario, Sr. Berenguer, se propone marchar dentro de breves días a Melilla para presenciar las operaciones, que, según referencias de carácter fidedigno, han de comenzar en la primera decena de marzo, simultaneadas con las que se han de efectuar en la zona de Alhucemas.

—Ha terminado el artillado en la plaza de Alhucemas, emplazándose en los sitios estratégicos cañones de grueso calibre dotados del material necesario para hacer su acción eficaz en las operaciones proyectadas contra los rebeldes de aquella zona.

De Madrid

El Consejo celebrado ayer acordó que el primer proyecto que se someta a discusión en el Parlamento sea el de transportes; a éste seguirá la obra económica. Terminó el examen del plan tributario. Se habló de Marruecos para des-

mentir la noticia propalada de que los turcos hayan ofrecido submarinos a Abdel-Krim. En un próximo Consejo se acordarán las medidas para hacer efectiva la amortización de personal decretada.

—Para celebrar la fiesta de Santo Tomás, ya tradicional en las Universidades españolas, y la especial importancia que este año le da la Real orden del Ministro de Instrucción pública, declarándola oficial en todos los Centros docentes españoles, la Asociación de Santo Tomás para catedráticos y doctores y las Asociaciones de estudiantes católicos preparan solemnes festejos.

De provincias

Los jornaleros de Alcira (Valencia) han solicitado una peseta de aumento sobre las cinco de jornal de que hoy disfrutan.

Los patronos no encuentran justificada la petición, por la depreciación que ha sufrido la naranja.

También han hecho petición de aumento de jornal los carreteros de la misma ciudad.

—Continúa en igual estado la huelga de Peñarroya (Córdoba).

La Junta de Reformas Sociales, en vista de que la Compañía rechaza todas las peticiones de los obreros, ha desistido de su intervención.

El gobernador ha citado para mañana en su despacho al ingeniero director de la Compañía.

—El industrial de Jerez de la Frontera D. José Huertas Durán, favorecido con un décimo del premio mayor en el último sorteo de la lotería nacional, compró un autocamión que, guiado por su hijo, salieron a probar hoy en las afueras de la población, acompañados de tres hijas más el propietario.

En la carretera del Puerto de Santa María, a consecuencia de una mala maniobra, volcó el vehículo.

Resultó muerto D. José Huertas Durán, y con heridas gravísimas su hijo don Servando, el cual se halla en estado agónico, y gravemente heridas las otras tres hijas.

Resultaron también heridos de menos gravedad otros cuatro acompañantes.

Extranjero

Ha llegado a Egipto lord Allembv, y ha entregado al Sultán las proposiciones del Gobierno inglés, en las que se reconoce la soberanía del Sultán y la independencia de Egipto.

La ley marcial no quedará sin efecto hasta que haya convenio entre los dos Gobiernos sobre los siguientes extremos: seguridad de las comunicaciones imperiales, defensa de Egipto contra toda agresión e intervención directa o indirecta del extranjero, protección de las

minorías y extranjeros y sobre el Sudán.

—Según datos oficiales, la industria minera en Méjico está adquiriendo gran incremento, pues durante el pasado año la exportación de plata, cobre y plomo ha ascendido a 192.277.677 pesos oro, y la de petróleo a 191.418.421 barriles, y como constantemente se están descubriendo nuevos pozos de este mineral, es seguro que Méjico ocupará este año el primer lugar en la producción mundial petrolera.

Correspondencia Particular

Moralina. J. V. Se le envían los números que le faltan. Esperamos que en el mes de abril.

Alzaga. R. N. Muchas gracias, pero ya está hecho. Le enviamos el recibo y el número que le falta.

Castla. C. J. No asciende.

Judes. J. D. En Soria, 589; en Guadalajara, 611, y en Zaragoza, 493; en Teruel no figura. Puede mandar 2,25 por Giro postal y le remitiremos los libros.

Ribadavia. E. M. Creo que haciendo gestiones y presión sobre los vocales, se conseguirá que arrecien en las gestiones; es preferible esto a la separación.

Játiva. B. C. Está muy bien escrito, pero vea que nada insertamos sobre la reforma del Estatuto, ni aun en pro de nuestras bases, para que la clase informe con plena libertad.

Esfiliana. F. B. Puede hacerlo por Giro postal o por el Banco Hispano Americano; remitidos números.

Villavieja. M. E. D. Todavía no se han recibido todas las vacantes; tenemos pedido particularmente eso mismo.

Villanimaza. S. E. M. Conformes, abonándonos los gastos de correos.

Codos. M. C. No tienen voz ni voto, según la ley; pero en realidad hacen lo que quieren.

EL DEBATE

diario que tanta atención viene dedicando a las cuestiones de enseñanza, empezará a publicar en breve la interesante novela

EL CAPITAN X

por el primero de los escritores folletinescos

GASTON LEROUX

En su interés hacia los Maestros, ha establecido «El Debate» una suscripción económica para éstos a 7,50 pesetas el trimestre.

El Magisterio Español.—Apartado, 131.



DIRECCION

El Magisterio Español se publica sin interrupción alguna desde el año 1866, en que fué fundado. En la actualidad se reparte los *martes, jueves y sábados* en números de 16 y 24 páginas.

Suscripción, 20 pesetas anuales, por las que recibe el suscriptor:

Cuatro tomos, con índices trimestrales, con unas 700 páginas de informaciones profesionales y legislativas.

Un tomo de la *Escuela en Acción* de unas 300 páginas.

Unas 200 páginas de *Informaciones pedagógicas*.

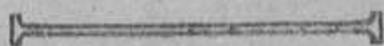
Unas 200 páginas de *Conocimientos útiles*.

Un tomo de unas 300 páginas que forma el *Anuario de la Escuela*, en septiembre.

Un tomo de unas 500 páginas que forma el *Anuario del Maestro*, en enero, y

Libros escolares por valor de 7 pesetas.

Para tener derecho a las ventajas anteriores ha de hacerse el pago por años adelantados. Su importe puede enviarse por Giro postal, sobre monedero, carta-orden o letra sobre cualquier entidad de Madrid.



Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error que hallén en las direcciones.

